Alfredo Molano Bravo

"Corriendo la cobija"

El artículo publicado por la revista Cambio que saca a la luz una grabación del general (r) Uscátegui, es aterrador. La fuerza pública permite que dos aviones llenos de paras uniformados y armados aterricen en el aeropuerto de San José del Guaviare, que el contingente pase por el retén del terminal como si fuera el Espíritu Santo, se concentre cerca de un batallón del Ejército, escribalos comunicados de las Auc en los computadores de la Brigada, atraviese medio departamento a pleno día, y entre a Mapiripán trozando cabezas, quemando gente y echándola al río. Una orgía de sangre en nombre de lo que las Auc llaman el orden constituido, las convicciones democráticas y la seguridad regional. Las alarmas y comunicaciones entre la tropa oficial fueron efectivas no para defender a la comumidad, sino para montar una "operación gigantesca" que permitiera proteger a los paramilitares de sus enemigos, las Farc. El general ratificó lo que denunciaron en sumomento el periodismo independiente, la izquierda recalcitrante, las ONG y hasta lo que dijeron las Farc.

Ante denuncias y amenazas tan fundadas hechas por un general de la República, lo primero que sorprende es que la noticia se haya diluido y pasado de agache. Parecería como si nos estuviéramos acostumbrando a la impunidad. Deberíamos ser juzgados todos por ser cómplices funcionales.

Pero la cosa va más allá: evidencia un mecanismo, el espíritu de cuerpo entre militares. En sentido estricto, esa virtud es en todo ejército una fuerza moral que contribuye al valor y a la unidad contra el enemigo. Pero tal como las declaraciones del general lo implican, se trata más bien, en este caso, de un blindaje para defenderse de la ley, o de lo que los militares ridiculizan con el nombre de "síndrome de la Procuraduría". Por eso Uscátegui amenaza: si el Ejér-

cito no me defiende de los jueces, hago estallar esta bomba –y lamuestra en el reportaje–con que morirán Sansón y todos sus filisteos. Ni que el general (r) hubiera pasado por la escuela de hombres bomba fundada por "El Musulmán" en el Caquetá y descubierta por el director del DAS.

La cuestión es muy delicada si se piensa en las atribuciones de policía judicial que el estatuto antiterrorista les daría a los militares. Bastaría una orden para que las evidencias de una masacre aparecieran o desaparecieran; o para que los cuerpos fueran colocados o descolocados para evitar responsabilidades y escándalos que atentaran contra la coherencia y solidez institucional. De alguna manera, esas siniestras facultades terminarian haciendo innecesaria la función cumplida por los paramilitares, pero no evitarán el terror ni el terrorismo. Por el contrario, lo harán más difícil de identificar y de castigar. Quizás sea esta la razón secreta que se esconde detrás de la urgencia de aprobar la ley antiterrorista y la de alternatividad, y de hacerlo a los zurriagazos.

alfrelano@yahoo.es